Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

AVISO - ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-ARN-959-2026

La ARN en observancia de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección por Licitación Pública, conforme a la siguiente información:

1. Participantes:

En este proceso de selección, podrán participar todas las personas jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

2. Objeto:

CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN DE CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.

3. Presupuesto Oficial:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS MC/TE ($2.474.608.100)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos que apliquen, discriminado por Lotes/ Grupos de la siguiente manera:

- Para el **LOTE / GRUPO No. 1** el valor total del presupuesto oficial será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($427.584.656)** incluido IVA y demás costos directos e indirectos que apliquen.

 Nota para Lote / GRUPO No. 1: Dentro del presupuesto oficial establecido por la Entidad para el **para Lote / GRUPO No. 1** se ha determinado un valor fijo para futuras inclusiones para la póliza todo riesgo daños materiales combinados el cual corresponde a la suma de hasta **SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($7.225.424)**, valor que debe tenerse en cuenta por el proponente al momento de elaborar su propuesta económica. Aclarando que, en caso de no indicar este valor, la Entidad lo sumará al total de la propuesta y, en caso de sobrepasar el presupuesto Oficial del Lote / Grupo, su propuesta será **RECHAZADA**.

- Para el **LOTE / GRUPO No. 2** el valor total del presupuesto oficial será hasta por la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.873.663.887**) incluido IVA y demás costos directos e indirectos que apliquen.

- Para el **LOTE / GRUPO No. 3** el valor total del presupuesto oficial será hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($173.359.557**) incluido IVA y demás costos directos e indirectos que apliquen.

 Nota para Lote / GRUPO No. 3: Dentro del presupuesto oficial establecido por la Entidad para el **para Lote / GRUPO No. 3** se ha determinado un valor fijo para futuras inclusiones para la póliza todo riesgo daños materiales combinados el cual corresponde a la suma de hasta **QUINCE MILLONES**

OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.873.794), valor que debe tenerse en cuenta por el proponente al momento de elaborar su propuesta económica. Aclarando que, en caso de no indicar este valor, la Entidad lo sumará al total de la propuesta y, en caso de sobrepasar el presupuesto Oficial del Lote / Grupo, su propuesta será **RECHAZADA**.

4. Cierre del Proceso de Selección:

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

5. Consulta de los documentos del proceso:

Se podrán consultar los documentos del proceso en el expediente del presente proceso de selección publicados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

6. Convocatoria a las veedurías:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015, la ARN convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

El presente aviso se emite en **julio de 2026** y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el link del proceso en la página web de la ARN.